



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima

"Decenio de las Personas con discapacidad en el Perú"
"Año del Centenario de Machu Picchu para el Mundo"
"Año del Centenario del Nacimiento de José María Arguedas y por la Lima de todas las Sangres"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 081-2011

Lima, 21 de Marzo de 2011

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

Visto el Informe N° 034-2010/SERPAR-LIMA/GG/GA/MML de fecha 21 de Marzo de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 024-2011, de fecha 26 de Enero del 2011, se Designa a los Comités Especiales que tendrán a cargo la conducción de los procesos de Adjudicación Directa Selectiva programadas en el Plan Anual de Contrataciones, para el presente año fiscal;

Que, mediante Informe N° 149A-2010/SERPAR-LIMA/GA/SGAS/MML, del 21 de Marzo del 2011, la Sub Gerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares propone la reestructuración del Comité Especial Permanente requiriendo que sea solamente un Comité el que ejecute los diferentes procesos de selección;

Que, con documento de visto, la Gerencia Administrativa corre traslado del documento señalado en el considerando anterior, haciendo suya la propuesta de la Sub Gerencia de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

Que, el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular o el Funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes Titulares y Suplentes de los Comités Especiales que se encargarán de conducir los procesos de selección programadas por la Entidad para el presente ejercicio presupuestal;

Con el visto bueno del Gerente de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Legal y el Sub Gerente de Abastecimientos y Servicios Auxiliares;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: REESTRUCTURAR a los Comités Especiales que tendrán a cargo la ejecución de los procesos de selección, siendo solamente un Comité el que ejecute los diferentes procesos de selección, de acuerdo al siguiente detalle:

TITULARES

APELLIDOS Y NOMBRE(S)	DNI N°	CONDICIÓN LABORAL	ÁREA
CPC. Ada Orbegoso Linares, Presidente	10734774	Funcionario	SGC
CPC. Jorge Carrillo Uribe, 1er. Vocal	06008364	Funcionario	SGT
Sr. Adolfo Arbulú Azalde, 2do. Vocal	16652894	Funcionario	SGASA

SUPLENTES

APELLIDOS Y NOMBRE(S)	DNI N°	CONDICIÓN LABORAL	ÁREA
Sra. Roxana Patrón Heredia	07904662	Funcionario	SGP
Arq. Rosa Jarama García	08732518	Funcionario	GAPI
Sr. Renzo Torres Figallo	41319379	Funcionario	UA

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Abastecimientos y SS.AA., la ejecución de procesos de Menor Cuantía, en concordancia con el Artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO.- DEJAR sin efecto la Resolución N° 024-2011 de fecha 26 de Enero del 2011.

ARTICULO CUARTO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución a los integrantes de los Comités Especiales designados, así como a las dependencias correspondientes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

